



**SELLO QVARTO, VEINI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.**

Ayuntamiento de H. Valencia En la villa de Valencia ante
nosos señores Jurados y Caballeros de la villa de Valencia
por S. Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Valencia
capitular como lo han de costumbre a saber El Sr. D.
Manuel Lopez de la Cruz, Abogado de la R. Consejo de
maior della por D. D. D. Juan Diaz de la Cruz, Sr. Juan
Alonso Vique y Balle, D. Juan Sureda, Sr. D. Juan
Alonso, Sr. D. Juan Sureda de la Cruz, Sr. Juan Sureda
Capitular y Sr. D. Juan Sureda Mayor con Sr. D. Juan
Vique Sindico procurador de continua en su empleo por
no haverle dado la posesion del pueblo electo, abren
y confiere con los señores jurados de la villa de Valencia
dambos de los señores habiendo sido citados con pre-
avisos de diez dias para el efecto de lo que contiene el presente
provision dada por el Sr. Alcalde ma-
yor, y confiere de lo siguiente

El Ayuntamiento de Valencia conformada en virtud del
Nombramiento del Sr. D. D. de la Cruz hecho en favor de la
puebla Santa de la Cruz en virtud de la Real Cedula
coriente; allanando presente el presente Sr. D. de la Cruz por
donde se supiere que el Sr. D. de la Cruz
quien se obligo a cumplir exactamente con su obli-
gacion en la forma: Dada en virtud por el Sr.
Sr. D. Juan Diaz de la Cruz Capitular mas antiguo ven-
do a los señores de la villa de Valencia que han por don-
de se y a una fin de la villa de Valencia de la villa de Valencia